

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**

11 de noviembre de 2021

Expediente: 2021 -00012  
Ejecutivo singular

Conforme a lo comunicado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, previo a reanudar el proceso y comoquiera que las partes deben dar estricto cumplimiento al acuerdo suscrito ante este despacho en audiencia adiada al 12 de julio hogaño, se ordena requerir a los demandados ADRIANA MARCELA ORTIZ ANTONIO y JOSE RICARDO PAEZ HERNÁNDEZ, a efectos de que hagan la consignación por valor de \$ 2.000.000 los días dieciséis (16) de cada mes y no posterior como se ha venido haciendo. Ofíciense.

Notifíquese

Lizeth Carolina Sequera Villamizar  
Juez\*\*\*

<b>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA</b>	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.	
Hoy,	<input type="text"/>
<b>NATALY RODRIGUEZ VARGAS</b> Secretaria	